

EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RESPECTO AL DERECHO A LA NACIONALIDAD COLOMBIANA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES VENEZOLANOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DURANTE EL 2018

Barrera Badillo Humberto César
Barrios Caro José Cecilio
Romero Coneo Sharon Michelle

Trabajo de investigación para optar al título de especialista en Gobierno y Asuntos
Públicos

RESUMEN

El derecho a la nacionalidad es de vital importancia para cualquier ser humano, es por esta razón que se encuentra considerado y protegido por diferentes instrumentos de carácter nacional e internacional. La ausencia o violación de este derecho acarrea como consecuencia la vulnerabilidad absoluta de una persona en cualquier lugar del mundo. Debido a la crisis política, social y económica que ha enfrentado Venezuela se ha producido la mayor migración observada hacia Colombia en la historia, gran cantidad de venezolanos entran diariamente al país en búsqueda de una mejor calidad de vida, el Estado Colombiano en su posición de garante se ve en la obligación de generar políticas de gobierno orientadas a la satisfacción de los derechos humanos fundamentales de los migrantes, y en particular los de los niños puesto que ellos representan el interés superior de cualquier Gobierno. En este trabajo se observa el desarrollo que han tenido las políticas elaboradas por el gobierno para dar manejo a la crisis migratoria que se ha

generado en el país y la garantía del acceso a la nacionalidad que por derecho los niños tienen y por protección el Estado debe conferir.

Palabras Claves: Nacionalidad, migración, garantías, políticas públicas, Gobierno.

ABSTRACT

The right to nationality is of fundamental importance for any human being anywhere in the world, it is for this reason that it is considered and protected by different instruments of national and international character. The absence or violation of this right results in the absolute vulnerability of a person anywhere in the world. Due to the political, social and economic crisis that Venezuela has faced, there has been the greatest migration observed towards Colombia in history, a large number of Venezuelans enter the country daily in search of a better quality of life, the Colombian State in its position of Guarantor is obliged to generate government policies aimed at satisfying the fundamental human rights of migrants, and particularly those of children since they represent the best interests of any Government. This paper shows the development of the policies developed by the government to manage the migration crisis that has been generated in the country and the guarantee of access to nationality that children by right have and for protection the State must confer.

KEY WORDS: Nationality, Migration, Guarantees, Public policies, Government.

REFERENCIAS

1. Decreto 1260, 1260 (Presidencia de la República 27 de Julio de 1970).
2. Opinión Consultiva 4 (Corte IDH 11 de Enero de 1984).
3. Castillo Petruzzi vs Costa Rica (Corte IDH 6 de Febrero de 2001).
4. T-722, T-722 (Corte Constitucional 2003).
5. T-212, 212 (Corte Constitucional 22 de Junio de 2012).
6. T-308, T-308 (Corte Constitucional 2012).
7. T-308 , T-308 (Corte Constitucional 24 de julio de 2012).
8. Caso personas Dominicanas y Hitianas expulsadas vs República Dominicana (CIDH 28 de Agosto de 2014).
9. Tutela padres que invocan los derechos de sus hijos, SU 696 (Corte Constitucional 2015).
10. Corte Constitucional, Derecho a la nacionalidad, T-421/2017 (Corte Constitucional 2017).
11. T-178, T-178 (Corte Constitucional 2019).
12. ABC.ES. (2018). *abc.es*. Obtenido de *abc.es*: www.abc.es/internacional/abci-exodo-masivo-venezolanos-desata-crisishumanitaria-frontera-colombia-201802070244_noticia.html
13. ACNUR. (2006). *Los apátridas del mundo*. Ginebra: ACNUR.
14. Aguilar, L. F. (2012). *Política Pública*. Madrid: Grupo Editorial Siglo XXI.
15. Barcena, A. (2018). *Puentes vs Fronteras*. Suiza: CEPAL.
16. Biriukova, L. B. (2002). *Vivir un espacio*. Puebla: Instituto Ciencias sociales y Humanidades de la BUAP.
17. Blanco, C. (2000). *Inmigración, aproximación a los aspectos generales*. Madrid: Universidad de la Rioja.
18. Blanco, C. (2000). *Las migraciones contemporáneas*. Madrid: Alianza editorial.
19. Colombia, C. d. (21 de Septiembre de 1970). Código de Procedimiento Civil. *Código de Procedimiento Civil*. Bogotá, Colombia.
20. Colombia, C. d. (12 de Julio de 2010). Ley 1395 del 2010. Colombia.

21. Colombia, C. R. (01 de febrero de 1993). Ley 43. *Ley 43 de 1993*. Colombia: Gaceta oficial.
22. Colombia, P. d. (Enero de 2012). Decreto 019 del 2012. *Decreto 019 del 2012*. Colombia.
23. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2017). *Informe sobre pobreza y derechos humanos en las americas*. San José de Costa Rica: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
24. Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2018). *CONPES 3950*. Bogotá.
25. Constitución Política de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. *Constitución Política de Colombia*. Bogotá, Colombia.
26. Constitución Política de Colombia. (4 de julio de 1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá, Colombia.
27. Echandi, I. A. (2012). *Algunas Tendencias de la Migración Latinoamericana*. San José de Costa Rica: Flacso.
28. Exteriores, M. d. (02 de Agosto de 2017). RESOLUCIÓN 6045. *RESOLUCIÓN 6045*. Bogotá, Colombia.
29. FM, P. (21 de Enero de 2019). *publicafm.ec*. Recuperado el 25 de agosto de 2019, de *publicafm.ec*: <https://papagayonews.com/enterate-de-como-es-el-nuevo-sistema-electronico-para-apostillar-y-legalizar-documentos/>
30. García, J. T. (1993). *Migraciones y salud mental*. Barcelona: Promociones y publicaciones universitarias.
31. Gobernación del Atlántico. (18 de Julio de 2019). *atlantico.gov.co*. Recuperado el 26 de Agosto de 2019, de *atlantico.gov.co*: <http://www.atlantico.gov.co/index.php/boletines-interior016/12015-gobernacion-y-acnur-atienden-2-856-migrantes-venezolanos-en-primer-semester-del-ano>
32. Gonzalez, G. C. (2018). *Migraciones en América Latina*. Mexico D.F: Instituto Mexicano Doctrina Social Cristiana.
33. humanos, N. U. (junio de 2017). *www.ohchr.org*. Obtenido de *www.ohchr.org*: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/Nationality.aspx>

34. León, A. M. (2005). Teorías y conceptos asociados al fenómeno de la migración. *Trabajo Social*, 4.
35. Melo, J. T. (2013). *Introducción a las políticas públicas*. Bogotá: Ediciones.
36. Migración Colombia. (2019). *Radiografía Venezolanos en Colombia*. Bogotá.
37. Migración Colombia. (2019). *Todo lo que quiere saber sobre la migración venezolana*. Bogotá.
38. Nacional, R. (14 de Noviembre de 2018). Circular Única de Inscripción del Registro civil e Identificación. *Circular Única de Inscripción del Registro civil e Identificación*. Bogotá, Colombia.
39. Naciones Unidas. (10 de Diciembre de 1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. *Declaración Universal De Derechos Humanos*. París.
40. Organización de los Estados Americanos. (2019). *Crisis de migrantes y refugiados venezolanos en la región*. Washington: Grupo de trabajo OEA.
41. Organización de Naciones Unidas. (10 de Diciembre de 1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Paris, Francia.
42. Organización de Naciones Unidas. (28 de Septiembre de 1954). Convención sobre el Estatuto de los Apátridas. *Convención sobre el Estatuto de los Apátridas*. Nueva York, Estados Unidos.
43. Presidencia de la República de Colombia. (5 de agosto de 2019). *presidencia.gov.co*. Recuperado el 01 de septiembre de 2019, de *presidencia.gov.co*:
<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190805-Estado-colombiano-nacionalidad-ninos-nacidos-Colombia-hijos-migrantes-venezolanos-proteger-sus-derechos.aspx>
44. Registraduría Nacional del Estado Civil. (18 de Mayo de 2017). Circular 064. *Circular 064*. Bogotá, Colombia.
45. República, P. d. (1970). 1260 de 1970. *Estatuto del registro civil de las personas*. Colombia.
46. República, P. d. (06 de Mayo de 2016). Decreto 780. *Decreto Único Reglamentario Sector Salud*. Bogotá, Colombia.

47. República, P. d. (03 de Marzo de 2017). Decreto 356. *Decreto 356*. Colombia.
48. Rocatti, M. (1999). *Derechos humanos de las mujeres y niños migrantes*. Oaxaca: Gobierno del Estado de Oaxaca.
49. Ruíz, A. G. (2002). *Migración Oaxaqueña, una aproximación a la realidad*. Oaxaca: Coordinación de atención al migrante Oaxaqueño.
50. Sánchez, E. B. (2004). *Apuntes sobre la migración internacional y su estudio*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.
51. Tiempo, E. (30 de marzo de 2019). *www.eltiempo.com*. Obtenido de [www.eltiempo.com: https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/venezolanos-la-migracion-mas-grande-en-la-historia-del-pais-72872](https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/venezolanos-la-migracion-mas-grande-en-la-historia-del-pais-72872)
52. Unidas, N. (28 de Septiembre de 1954). Estatuto de los Apatridas. *Estatuto de los Apatridas*. Nueva York, Estados Unidos.
53. Unidas, R. d. (04 de febrero de 2018). *unmultimedia.org*. Obtenido de [unmultimedia.org: www.unmultimedia.org/radio/spanish/2017/08/mas-de-85-](http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/2017/08/mas-de-85-)